

Expediente: **437/25-A4**

Carátula: **HEREDEROS DE NACUL VICTOR HUGO Y MENENDEZ BEATRIZ CRISTINA MARIANA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27230560523 - MENENDEZ, Beatriz Cristina Mariana-FALLECIDO/A

27230560523 - NACUL, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEL ACTOR

27230560523 - NACUL, PAULA DANIELA-HEREDERO DEL ACTOR

27230560523 - NACUL, SANTIAGO EDUARDO-HEREDERO DEL ACTOR

90000000000 - NACUL, VICTOR HUGO-FALLECIDO/A

27170525243 - S.A. AZUCARERA ARGENTINA C.E.I, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 437/25-A4



H20901849910

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : HEREDEROS DE NACUL VICTOR HUGO Y MENENDEZ BEATRIZ CRISTINA MARIANA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 437/25-A4

Concepción, 17 de septiembre de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 4

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2026 siendo las 09.00 horas, comparecen por ante el S.S. Dr. CARLOS RUBEN MOLINA y el funcionario Dr. LUCAS D'PINTO (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) A continuación el Sr. juez procede a proveer las pruebas ofrecidas por las partes:LA PARTE ACTORA: **4) Testimonial**: admítase la prueba testimonial ofrecida por el actor. Se solicita a la parte oferente que en el plazo 48 horas , designe 2 testigos titulares de los propuestos. Los mismos depondrán en la segunda audiencia que se fija para el día **16 de DICIEMBRE DE 2026 A HORAS 11.00**.En consecuencia,una vez informado, cítese a los testigos propuestos mediante cédula, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 369 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán, a los efectos de que, con sus documentos de identidad, comparezcan el día y hora indicada, a la sala de audiencias, ubicada en la calle España N° 1438, en el subsuelo del Centro Judicial de Concepción (ex biblioteca), para que procedan a prestar la declaración testimonial.Asimismo, se les indica a las partes que estarán presentes en la audiencia de manera remota a través de la plataforma digital ZOOM y se les remitirá, a sus teléfonos celulares, el link correspondiente o bien, el ID y contraseña que les permitirá ingresar a la reunión.Hago conocer a las partes que la audiencia podrá suspenderse, en cualquier momento, ante problemas de conexión o técnicos o en caso que considere que las condiciones de transparencia no se encuentran

garantizadas.Las declaraciones de los testigos serán observadas por las partes a través de la plataforma digital ZOOM, pudiendo efectuar los planteos pertinentes en ese momento. En dicha sala de audiencias, estará presente la secretaria, quien dará fe de todo lo acontecido.**La parte oferente se compromete a notificar a los testigos de manera personal con la conformidad de las partes "**. RDB

Actuación firmada en fecha 17/09/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.